

**HOSPITAL RAMBLA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**RESONANCIA MAGNÉTICA DE  
TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2001, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hospital Rambla, Sociedad Limitada» de «Resonancia Magnética de Tenerife, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades, Francisco Cobiella Suárez.—46.447.

1.ª 12-9-2001

**HOSTELERÍA TAJA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Doña María Ángeles Callizo López, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente número 430/2001-BS de jurisdicción voluntaria sobre solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria de la entidad «Hostelería Taja, Sociedad Limitada» se ha dictado resolución ordenando convocar la Junta general de accionistas de la citada entidad para el próximo día 2 de octubre de 2001 a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 3 de octubre de 2001 a la misma hora en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social sito en calle de la Cadena, 15-17, de Zaragoza, y siendo presidida por don Antonio Caballero Platero y actuando de Secretaria doña Jara María Caballero Platero.

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Publíquese el presente edicto en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Heraldo de Aragón» con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Callizo López.—El Secretario judicial.—46.401.

**IMPORTBRANDS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a las dieciocho horas del día 28 de septiembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de septiembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

El acto tendrá lugar en el hotel «NH Prisma», de la calle de Santa Engracia, 120, de Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Presidente, Gabriel Villalobos Molina.—45.728.

**INDUSTRIA AUXILIAR DE  
EXTRUSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad procede a publicar el siguiente acuerdo tomado en la Junta general que, con carácter universal, fue celebrada en su domicilio social el día 30 de junio de 2001:

Primero.—Reducir el capital social en 2.892.000 pesetas, mediante la amortización de 2.892 acciones propias en autocartera, con la numeración del 4.501 al 4.750, del 5.001 al 5.500; del 18.931 al 21.072.

En consecuencia, el artículo número 5 de los Estatutos sociales queda redactado de la siguiente manera:

«El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de 24.608.000 pesetas, dividido y representado por 24.608 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números del 1 al 4.500, del 4.751 al 5.000, del 5.501 al 18.930 y del 21.073 al 27.500, todos inclusive.»

La Puebla de Alfinden, 13 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez Menéndez.—45.726.

**INDUSTRIAS  
Y CONFECCIONES, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 29 de junio de 2001, acordó, de forma unánime, reducir el capital de la sociedad en la cifra de 44.532,59 euros mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reservas del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Quedando, por lo tanto, el capital social establecido en la cifra de 26.400.000 euros.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, quedando las acciones de la serie A de 30,050605 euros y las acciones de la serie B de 60,101210 euros, reducidas en la cifra de 0,050605 y 0,101210 euros por acción, respectivamente, fijándose como nuevo valor nominal de las acciones en 30 euros las acciones de la serie A y en 60 euros las acciones de la serie B.

La ejecución de la reducción aprobada se lleva a efecto en dicho momento.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Consejero Secretario, Juan Manuel de Mingo Contreras.—46.453.

**INMOBILIARIA IRASA, S. A.**

Se hace constar, que la Junta general extraordinaria de esta compañía, en fecha 4 de septiembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la suma total de 404,84 euros, con la finalidad de ajustar al céntimo más próximo y redondear la cifra del valor nominal de las acciones, procediéndose en consecuencia a la creación de una reserva indisponible por el señalado importe.

Barcelona, 4 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—46.211.

**INMOBILIARIA NIANPSA**

*Acta de Junta universal de accionistas*

En Salamanca, a 2 de febrero de 2001, en el domicilio de la calle Vigo, 1, reunidos los accionistas con derecho a voto abajo mencionados para celebrar Junta general universal de accionistas, celebración acordada por unanimidad, presidida por don Emilio Nieto Estella, como Liquidador. A esta reunión asistieron todos los accionistas, por tanto, la totalidad del capital social.

*Orden del día*

Primero.—Aprobación del Balance de liquidación.  
Segundo.—Adjudicación del resultado del mismo a los socios del modo que sigue:

1: Local comercial en la plaza de semisótano, de 124,65 metros cuadrados útiles y al que se accede por la calle Colombia por un local de la 5.ª fase, linda: derecha (este), con la finca que constituye la 1.ª fase; izquierda (oeste), con local de 5.ª fase; fondo (norte), con patio común, y frente (sur), con calle Colombia. Se fija en 10,10 por 100 su participación en elementos comunes. Inscrito en el Registro de la propiedad de Salamanca, tomo 123-2.º, folio 13, finca 9.824, inscripción primera.

2: Local de planta baja de la casa sita en Salamanca, calle Colombia, cuya casa tiene entrada por calle Colombia, número 1. Mide 103,30 metros cuadrados. Existe hacia el extremo de la derecha mirando desde la calle Colombia una entrada que comunica con el sótano de la 4.ª fase, propiedad de esta sociedad. Linda por la derecha, con fincas de la sociedad, por la izquierda, con locales de la 5.ª fase y al fondo, con calle Filipinas. Su participación en elementos comunes se fija en el 4,86 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, tomo 2.843, libro 132/2.º, folio 64, finca 18.868, inscripción 1.ª

3: Caja pesetas 91.505.

Repartidos del modo siguiente: A don Julián Peña Peña, una parte proindivisa del local número 1 consistente en el 50 por 100, una parte proindivisa del local número 2, consistente en el 50 por 100, 47.752 pesetas. A don Enrique Andrés Holgado, una parte proindivisa del local número 1, consistente en el 25 por 100, una parte proindivisa del local número 2, consistente en el 25 por 100, 23.876 pesetas. A doña María Eugenia, a doña Blanca, a doña Margarita, a doña Laura, a doña Marta, a doña Paloma y a don Emilio Nieto Estella, a todos por igual; una parte proindivisa del local número 1 consistente en el 3,571 por 100; 2, una parte proindivisa del local número 2 consistente en el 3,571 por 100, 3: 3.286 pesetas.

Deliberado entre los asistentes se aprobó por unanimidad el Balance de liquidación y la adjudicación correspondiente a los socios del resultado de la liquidación de la «Inmobiliaria Nianpsa, Sociedad Anónima» para que comparezca ante Notario y eleve a documento público los acuerdos adoptados.

Salamanca, 2 de febrero de 2001.—Julián Peña Peña, Enrique Andrés Holgado, María Eugenia, Blanca, Margarita, Laura, Marta, Paloma y Emilio Nieto Estella.—45.734.

**INVERSIONES  
Y CONSTRUCCIONES  
SAN JUAN, S. A.**

*(En liquidación)*

En la Junta general ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2001, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados liquidación .....	1.237.500
Bancos .....	7.012.500
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.250.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	8.250.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.250.000</b>

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.—Un Liquidador solidario, José M.<sup>a</sup> Pérez López de Tejada.—45.771.

### LA INDUSTRIAL CERRAJERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «La Industrial Cerrajera, Sociedad Anónima», domiciliada en Elorrio (Vizcaya), calle Urki-zuaran, número 10, adoptado en su reunión de fecha 23 de julio de 2001, quedan anulados todos y cada uno de los títulos representativos de las 1.125.000 acciones en que se divide el capital social de la compañía siendo sustituidos por la emisión de 1.125.000 nuevas acciones números 1 a 1.125.000, ambos inclusive, de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, que podrán emitirse en títulos múltiples.

El plazo para el canje de los títulos anulados por los nuevos títulos emitidos expirará el próximo 31 de diciembre de 2001, lo cual se hace público a todos los efectos y especialmente a los previstos en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio, 30 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Adoní Echevarria Arabaolaza.—45.769.

### LAS TINAJAS DE VILLARROBLEDO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Las Tinajas de Villarrobledo, Sociedad Anónima», a celebrar Junta general ordinaria, en la sede social para el día 28 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en la primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

Segundo.—Informe de la gestión realizada y situación actual de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio 2000.

Cuarto.—Posibles soluciones para la resolución del capital pendiente de formalizar (escrituras) a los socios.

Quinto.—Dimisión del Consejo de Administración y elección de un nuevo Consejo y aceptación de su gestión hasta la fecha.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se respetará el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto al derecho de información de los socios.

Villarrobledo, 3 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Martínez.—46.467.

### LONJA DERIO 47, S. L. (Sociedad absorbente)

### ARPACINTO, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas acordaron por unanimidad la fusión de

las mismas mediante la absorción de «Arpacinto, Sociedad Limitada» por «Lonja Derio 47, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se llevará a cabo según el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de julio de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades.—45.886. 1.<sup>a</sup> 12-9-2001

### MAR HISPANA APARTAMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad absorbente)

### M. G. HOTELES, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación a las sociedades limitadas en virtud de lo previsto por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las Juntas generales universales de socios de las entidades «Mar Hispana Apartamentos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «M. G. Hoteles, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas con fecha 14 de agosto de 2001, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas mediante la absorción de «M. G. Hoteles, Sociedad Limitada», que se extinguirá, por «Mar Hispana Apartamentos, Sociedad Limitada».

La fusión por absorción se realiza mediante un aumento del capital social de la sociedad absorbente de 10.000.000 de pesetas, importe que corresponde exactamente al capital social de la sociedad absorbida que se extinguirá, de modo que el capital social de la entidad absorbente pasa de ser de 20.000.000 de pesetas (dividido entre 100 participaciones sociales de 200.000 pesetas cada una) a 30.000.000 de pesetas (dividido entre 150 participaciones sociales de 200.000 pesetas cada una).

Las participaciones sociales de nueva emisión de la entidad absorbente, por el importe indicado de 10.000.000 de pesetas, se asignan a los dos únicos socios de la entidad absorbida, en la misma proporción de capital que tienen en dicha sociedad absorbida, que se extinguirá. Realizándose el canje a razón de una participación social de nueva emisión de la entidad absorbente, cuyo valor nominal es de 200.000 pesetas, por 20 participaciones sociales de la sociedad absorbida, que se extinguirá, cuyo valor nominal es de 10.000 pesetas cada una de dichas 20 participaciones. Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión de 18 de junio de 2001 que quedó depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, archivado con el número 352 del legajo número 8 de «Proyectos de Fusión y Escisión», el 31 de julio de 2001, aprobado en su integridad y por unanimidad por las indicadas Juntas generales celebradas el 14 de agosto de 2001.

Se informa a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a tales acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mar Hispana Apartamentos, Sociedad Limitada» y «M. G. Hoteles, Sociedad Limitada», Nelson Abal Liévana.—45.808. 2.<sup>a</sup> 12-9-2001

### MD BUSINESS MOBLES, S. L.

Sirva la presente para convocar a los socios de la compañía a la Junta general de socios partícipes que tendrá lugar en Les Franqueses del Vallès, calle Ana Mogas, sin número, el próximo día 10 de octubre de 2001 a las diez horas, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y discusión de la situación económica-financiera, contable y comercial de la compañía.

Segundo.—Adopción de las medidas oportunas, y concretamente estudio y aprobación, en su caso, del acuerdo de disolución de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.1 letra c) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Declarar, en su caso, la apertura del periodo de liquidación de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Cese o renuncia del actual Administrador de la sociedad, como consecuencia de la adopción o no del acuerdo de disolución de la sociedad y designación, en su caso, de Liquidador o Liquidadores de la sociedad, o nombramiento de nuevo administrador.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Les Franqueses del Vallès, 6 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Alberto Gabarra Figuera.—46.198.

### MEFF AIAF SENAF HOLDING DE MERCADOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede de Fomento del Trabajo Nacional, Vía Laietana, 32, Barcelona, el próximo día 11 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 12 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Modificación del apartado b) del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Conversión del capital social a euros.

Tercero.—Renovación de un Consejero.

Cuarto.—Formalización de acuerdos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en los términos del apartado C) del referido artículo, el preceptivo informe sobre modificación estatutaria aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en su sesión de 19 de julio de 2001.

Barcelona, 7 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis María Cazorla Prieto.—46.215.

### MONTEPIÓ COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO

En cumplimiento de la legislación vigente, se comunica el cambio de domicilio social, acordado en reunión de Junta directiva, a la calle Zurbano, número 71, de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente.—46.466.